

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:15 horas del día **Miércoles 14 de Noviembre del año 2012** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde, don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Ricardo Lafrach Ponce, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Manuel San Martín Romero, Sra. María Garrido Vallejos y Sr. Pedro González Lizana, junto al Administrador Municipal (S), don Carlos Encina Villalobos, y la Secretaria Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 6.- Pronunciamiento sobre realización de auditoría financiera contable externa.
- 7.- Pronunciamiento sobre comodato de terreno a Club Deportivo Haras Matancilla.
- 8.- Pronunciamiento sobre Reglamento de Estructura y Funciones del Personal DAEM.
- 9.- Análisis y Pronunciamiento sobre PADEM 2013.
- 10.- Exposición y pronunciamento sobre Proyecto de Presupuesto 2013.
- 11.- Varios.

1.- **Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.**

Se hace presente que el acta fue entregada para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico.

Se somete a pronunciamento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo del Acta de Sesión Ordinaria de fecha de 07 de noviembre de 2012, la que es aprobada por unanimidad.

2.- **Correspondencia.**

La Secretaria Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Honorable Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número **uno** y que se compone únicamente de una invitación efectuada por la Asociación Chilena de Municipalidades de la Región del Maule al Congreso Interregional de Autoridades Locales a efectuarse durante los días 28, 29 y 30 de noviembre del presente año en la comuna de Licanán, perteneciente a la Provincia de Curicó, en el cual se abordarán temas relacionados con la autonomía que tendrán las Asociaciones de Municipalidades. Se adjunta programa y ficha de inscripción.



3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña Nancy Chávez Peña presenta e incorpora tres solicitudes, la que se agregan a la presente acta con el número dos, cuyo análisis, discusión y votación se realiza en forma individual, de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Grupo de Discapacitados y Padres Cedislong	Materiales e instalación de puerta en local y aporte para reunión de camaradería con los integrantes del grupo	\$ 126.360.-	\$ 126.360.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de aumento de subvención municipal al Grupo de Discapacitados y Padres Cedislong, ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
2	Centro de Padres y Apoderados Liceo Laura Urrutia B. de San José	Aumento de Subvención para viaje recreativo de fin de año, con alumnos de 4º Medio del Liceo	\$ 150.000.-	\$ 150.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de aumento de subvención municipal al Centro de Padres y Apoderados Liceo Laura Urrutia B. de San José, ésta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
3	Club de Rodeo Chileno Alberto Benavente B. Longaví	Aumento de subvención para compra de materiales para reparar acceso a recinto de mediodía	\$ 274.200.-	\$ 274.200.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de aumento de subvención municipal al Club de Rodeo Chileno Alberto Benavente B. Longaví, ésta es aprobada por unanimidad.

4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.

El Jefe de Planificación, don Armando Fuentes hace presente que el día miércoles pasado se hizo entrega de cuatro modificaciones presupuestarias, las que se agregan a la presente acta con el número tres, y que en síntesis señalan:

PRIMERA

Modificación presupuestario para incorporar partidas para la realización de una auditoría financiera contable externa en el área municipal, educación y salud.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS				
22-11-000 Servicios Técnicos y Profesionales	-	-	10.000	-
24-03-101-001 A Educación	-	-	-	5.000
24-03-101-002 A Salud	-	-	-	5.000
TOTAL M\$	0	0	10.000	10.000



SEGUNDA

Modificación presupuestaria al Departamento de Salud por disminución de aporte municipal.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS				
05.03.101 Aporte Municipal	0	5.000	-	-
GASTOS				
29.03 Vehículos	-	-	-	5.000
TOTAL M\$	0	5.000	0	5.000

TERCERA

Modificación presupuestaria al Departamento de Educación en gastos por disminución de aporte municipal.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
05.03.101 De la Municipalidad a Serv. Incorporados	-	5.000	-	-
22.05.002 Servicios Básicos, agua	-	-	-	5.000
TOTAL M\$	0	5.000	-	5.000

Estas tres modificaciones presupuestarias se encuentran relacionadas por cuanto tienen por objetivo otorgar presupuesto para la contratación de una auditoría financiera contable externa.

El Concejal Latrach hace presente que las disminuciones a los presupuestos de salud y educación tienen directa relación con el aumento de gastos en la unidad municipal para la contratación de una auditoría externa, lo que constituye el fundamento de las modificaciones.

El Concejal Araya señala que en el punto sexto de la tabla se analizará ese tema, el actual es para contar con el marco presupuestario.

El Sr. Alcalde señala que el objetivo de contratar una auditoría financiera contable externa es transparentar el estado de entrega del municipio, los pasivos, activos y el patrimonio, a través de una empresa responsable que se adjudique este estudio y que demande a quienes entreguen una información distinta de la que realmente señale el informe de auditoría.

El Concejal Jara hace presente que se trata de un tema que debiera decidir el próximo Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde le indica que el próximo Concejo cuenta con plenas facultades para contratar una nueva auditoría dentro de su período. En este caso la idea es dejar establecida el comportamiento del municipio, para resguardar la responsabilidad del Honorable Concejo a través del informe que realice una empresa externa e independiente. Agrega que este Concejo será distinto al que asuma el próximo seis de diciembre, y por tanto es necesario entregarle una información fidedigna que estampe lo cauteloso y responsable que ha sido en el manejo financiero este cuerpo colegiado.

El Concejal Araya considera una buena alternativa la contratación de este estudio tanto para el Concejo actual como para el próximo.

La Concejala Garrido comparte lo anterior, especialmente a objeto de transparentar la situación financiera actual del municipio.

El Concejal Jara no comparte el gasto, pues considera que se trata de una decisión que debiera afrontar la próxima administración, sobretodo teniendo en consideración el gasto no menor en que se incurrirá.



El Sr. Alcalde le hace presente que este estudio se financiará con el Presupuesto 2012 que esta administración ha trabajado.

El Concejal Latrach expone que se trata de un tema que se discutirá en un próximo punto.

El Sr. Alcalde le indica que lo ha explicado ahora por cuanto va relacionado con el próximo tema, pues la idea es transparentar absolutamente la propuesta.

El Concejal San Martín hace presente la importancia de entregar la administración alcaldía como corresponde y en este caso resulta esencial que la comunidad tome conocimiento del uso de los recursos municipales.

El Concejal Araya consulta sobre la forma de efectuar esta adquisición.

El Sr. Alcalde le indica que se licitará públicamente la adquisición del servicio.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las tres modificaciones presupuestarias en cuestión, las que son aprobadas por cinco votos a favor y los votos disidentes de los Concejales Jara y Latrach.

El Jefe de Planificación agrega que el miércoles pasado también se hizo entrega en forma personal a los Sres. Concejales de una suplementación presupuestaria al Departamento de Educación, mediante la cual se requiere asignar presupuesto al ítem de indemnizaciones y poder dar cumplimiento a los requerimientos de los planes de retiro voluntario de los docentes de la comuna de acuerdo a la Ley N° 20.501 y Ley N° 20.159.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
05-03-003 Subvención escolaridad	279.900	-	-	-
23-03-001 Indemnización de cargo fiscal	-	-	279.900	-
TOTAL	279.900	0	279.900	0

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la suplementación presupuestaria indicada, la que es aprobada por unanimidad.

5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Jefe de Planificación, don Armando Fuentes hace entrega al Honorable Concejo Municipal, para ser analizadas y aprobadas en la próxima sesión, de tres modificaciones presupuestarias que se agregan a la presente acta con el número **cuatro**, a saber:

PRIMERA

Modificación presupuestaria producto de la reasignación de partidas de gastos para los meses de noviembre y diciembre de 2012.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS				
21-02-000 personal a contrata	-	-	351	-
21-03-000 otras remuneraciones	-	-	1.601	-
21-04-000 otros gastos en personal	-	-	19.185	-
22-01-000 Alimentos y bebidas	-	-	748	-
22-02-000 textiles, vestuario y calzado	-	-	-	-



22-03-000 combustible y lubricante	-	-	-	5,267
22-04-000 materiales de uso o consumo	-	-	3,106	-
22-05-000 Servicios básicos	-	-	1,646	-
22-06-000 mantenimiento y reparaciones	-	-	-	3,527
22-07-000 publicidad y difusión	-	-	-	2,724
22-08-000 servicios generales	-	-	9,580	-
22-09-000 arriendos	-	-	1,236	-
22-10-000 Servicios Financieros y Seguros	-	-	-	371
22-11-000 Servicios Técnicos y Profesionales	-	-	67	-
22-12-000 otros gastos en bienes y servicios de consumo	-	-	-	230
24-01-004 organizaciones comunitarias	-	-	20,354	-
24-01-006 voluntariado	-	-	5,000	-
24-01-008 premios u otros	-	-	-	454
24-01-999 otras transferencias al sector privado	-	-	-	6,601
24-03-090-001 aporte año vigente	-	-	6,528	-
24-03-101-001 A Educación	-	-	-	60,000
29-04-000 mobiliaria y otras	-	-	3,860	-
29-05-000 máquinas y equipos	-	-	475	-
29-06-000 equipos informáticos	-	-	-	1,383
31-01-002-004 estudio mecánica de suelo de multicancha	-	-	-	650
31-02-004-001-001 mantención de red vial	-	-	15,161	-
31-02-004-002 aporte generación de empleo	-	-	-	5,000
31-02-004-003 puentes y alcantarillas	-	-	800	-
35-00-000 saldo final de caja	-	-	-	3,341
TOTAL M\$	0	0	89,678	89,678

SEGUNDA

Modificación presupuestaria por redistribución de ingresos y gastos al Departamento de Salud.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS				
05-03-006-001 Subvención atención primaria	29,000	-	-	-
05-03-999 de otras entidades públicas	2,400	-	-	-
08-99-999 otros ingresos	4,300	-	-	-
GASTOS				
21-01 remuneraciones personal a contrata	-	-	12,000	-
21-03 otras remuneraciones	-	-	18,000	-
22-01 alimentos y bebidas	-	-	-	100
22-02 textiles, vestuario y calzado	-	-	-	149
22-03 combustible y lubricantes	-	-	-	3,793
22-04 materiales de uso y consumo	-	-	25,000	-
22-05 servicios básicos	-	-	4,000	-
22-06 mantenimiento y	-	-	-	-



reparaciones				
22-07 publicidad y difusión	-	-	-	115
22-08 servicios generales	-	-	7.000	-
22-09 arriendos	-	-	-	2.100
22-10 servicios financieros y seguros	-	-	-	310
22-11 servicios técnicos y profesionales	-	-	-	321
22-12 otros gastos en bienes y servicios de consumo	-	-	5.000	-
29-03 vehículos	-	-	-	12.000
29-05 máquinas y equipos	-	-	-	412
31-02-004-001 ampliación Posta Mesamávida	-	-	-	7.500
31-02-004-002 ampliación Posta San José	-	-	-	4.000
TOTAL M\$	35.700	0	71.000	35.300

TERCERA

Modificación presupuestaria para ajustar el presupuesto al Departamento de Educación en gastos.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
05-03-101 de la Municipalidad a servicios incorporados	-	60.000	-	-
31-02-004 obras civiles	-	-	-	60.000
TOTAL M\$	0	60.000	0	60.000

6.- Pronunciamiento sobre realización de auditoría financiera contable externa.

El Administrador Municipal (S), don Carlos Encina Villalobos presenta el tema indicando que por razones obvias al ocupar la titularidad de la Dirección de Administración y Finanzas no puede pronunciarse mucho al respecto habida consideración a que su unidad será la principalmente auditada. Sin perjuicio de lo anterior, indica que la auditoría debe cumplir a lo menos tres requisitos, esto es, que debe efectuarse de acuerdo a las NAGAS (normas de auditoría generalmente aceptadas), debe comprobar los balances de comprobación y saldos, y ver la fuente y uso de los fondos con los activos, pasivos y capital, así como ser dirigida por la unidad de control municipal quien deberá evaluar la extensión y profundidad de la auditoría y ver la vulnerabilidad de las áreas que se requiere auditar, quien además se ocupará de redactar los términos de referencia.

El Concejal Jara le consulta respecto al costo que tendrá la auditoría.

El Administrador Municipal (S) le indica que el marco presupuestario son diez millones de pesos.

El Jefe de Control Interno, don Roberto Rosas Villarroel, le indica que está en proceso de término de las bases y especificaciones técnicas para subir la licitación pública al portal el día de mañana. Agrega que el objetivo es conocer la situación financiera y contable al 31 de diciembre de 2012, evaluar la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos y finalmente evaluación y cumplimiento de la normativa legal que rige la administración financiera, contable y presupuestaria.

El Concejal Lafrech considera extemporáneo y precipitado contratar una auditoría externa a estas fechas, aún teniendo en consideración que el presupuesto disponible no es tan elevado en comparación con otras auditorías. Hace además un análisis con respecto al plazo de ejecución de la licitación y señala entender que el objetivo es transparentar la información entregada al Honorable Concejo Municipal como a la comunidad.



Agrega que esta información estará incorporada en el Acta de Entrega que se efectuará a la próxima administración, por lo cual no considera conveniente contratar a esta empresa externa. Aún cuando el costo no es tan elevado se trata de una suma no menor que puede ir en beneficio de la comunidad que tiene grandes necesidades.

El Sr. Alcalde efectúa un análisis de los antecedentes presupuestarios y financieros con los que recibió el municipio hace cuatro años y el gran esfuerzo que ha realizado junto al Honorable Concejo para ordenar el municipio en éstas áreas, especialmente en concurrir al pago de muchas deudas. Agrega que en su administración las únicas deudas que se han generado y no pagado en su período, son aquellas provenientes de juicios derivados de la administración anterior. Por lo tanto, salvo pequeñas deudas de arrastre, entregará una Municipalidad ordenada, lo que quiere quede reflejado en la auditoría como una forma de validar la información.

Así también, indica que luego de dos sumarios que se realizaron por la deudas que quedaron de la administración anterior, se concluyó que el único responsable era el ex Alcalde, razón por la cual estima necesario contar con una auditoría efectuada por una empresa de alto prestigio que valide la información entregada, para evitar que le pase lo mismo y dar tranquilidad a los vecinos y vecinas de Longaví.

El Concejal Jara hace presente que ninguna empresa sería podría realizar este tipo de auditoría en un plazo de quince días. Consulta además con respecto a la deuda con que esta administración entregará el municipio, teniendo en consideración que en un solo juicio se deben 700 millones.

El Sr. Alcalde le indica que su administración no entregará con deuda el Municipio en cuanto a ingresos y egresos, haciendo presente que la deuda proveniente de juicios es un tema distinto.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la contratación de una auditoría financiera contable externa lo que es aprobado por cinco votos a favor y los votos disidentes de los Concejales Jara y Latrach.

7.- Pronunciamiento sobre comodato de terreno a Club Deportivo Haras Matañcilla.

La Asesora Jurídica, doña Alejandra González presenta el tema haciendo entrega de su Informe Jurídico N° 14 de esta data, que se agrega a la presente acta con el número cinco, mediante el cual solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal para entregar en comodato un retazo de un inmueble municipal al Club Deportivo Haras Matañcilla, que corresponde al Lote Uno de una superficie de 14.445,6 metros cuadrados para ser utilizado como cancha de fútbol por un plazo de 99 años renovables.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la entrega en comodato del inmueble en cuestión, el cual es aprobado por seis votos a favor y el voto disidente del Concejal Jara fundado en que la próxima administración alcaldía efectuará la donación del terreno al Club Deportivo y no sólo la entrega en comodato.

La Asesora Jurídica le hace presente que para donar inmuebles municipales se requiere contar con autorizaciones del Ministerio, lo que implica un largo procedimiento.

El Concejal Jara le indica que eso se efectuará.



8.- Pronunciamiento sobre Reglamento de Estructura y Funciones del Personal DAEM.

El Sr. Alcalde señala que durante el mes de junio se hizo entrega al Honorable Concejo del Reglamento de Estructura y Funciones del personal DAEM, que se agrega a la presente acta con el número seis, para su estudio y análisis. Así transcurriendo bastante tiempo para analizarlo, procede someterlo a pronunciamiento.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del Reglamento de Estructura y Funciones del Personal DAEM, el que es aprobado por seis votos a favor y el voto en contra del Concejal Jara.

9.- Análisis y Pronunciamiento sobre PADEM 2013.

El Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal don Alejandro Bustos Ferrada presenta el tema, haciendo entrega del PADEM 2013 con algunos cambios con respecto al entregado en el mes de septiembre pasado, el que se agrega a la presente acta con el número siete.

El Sr. Alcalde consulta si se incluyeron traslados de docentes que no hayan sido consensuados con los profesores y específicamente si se consideró una solicitud del Director de la Escuela Juan de la Cruz Domínguez, don Marcos Ramírez Reyes.

El Concejal San Martín hace presente que el citado Director tiene intenciones de ser trasladado a la Escuela de Mesamávida.

El Jefe del DAEM, antes citado efectúa una exposición sucinta de los principales aspectos del PADEM, entre ellos del diagnóstico de la comuna, objetivos de la educación comunal, establecimientos que componen el sistema, matrícula comunal, entre otros.

El Concejal Jara consulta si el aumento de matrícula en los alumnos es consecuencia de los paros estudiantiles del año anterior.

El Jefe DAEM le indica que es uno de los factores, pero también del buen equipo que se ha formado en los liceos.

El Concejal San Martín hace presente el aumento en 120 alumnos de la educación parvularia, hace pronosticar un aumento en la educación básica.

El Concejal Latrach se manifiesta en desacuerdo con lo expresado por cuanto existe una disminución en la enseñanza básica actualmente.

El Concejal San Martín señala que la mayor disminución se produjo entre los años 2010 - 2011, a diferencia de la poca disminución entre el período 2011 - 2012.

El Jefe DAEM expone la dotación docente en 17.594 horas y los indicadores de eficiencia externa. Agrega dentro de sus objetivos estratégicos comunales, en el área de recursos, la protección de los recursos computacionales.

El Sr. Alcalde le indica que para ello será necesario agregar en el PADEM 2013 que debe efectuarse la contratación de nacheros o cuidadores en todos los establecimientos educacionales de la comuna en que no existan personas contratadas que ocupen las viviendas adjuntas a dichos recintos, contratando alamos en estos casos, lo que es aceptado por la Sala.

El Jefe DAEM expone la deuda no registrada del DAEM, la que asciende a 1.087.248.270 y se compone de perfeccionamiento por 298 millones y fracción, subvención escolar preferencia por 114 millones y fracción y sentencia ejecutoriadas por 673 millones y fracción.

El Concejal Latrach le consulta respecto a los pagos adicionales que se han efectuado a la deuda de perfeccionamiento durante el año.

El Sr. Alcalde le indica que cuando asumió él comenzó a pagar el perfeccionamiento, por lo tanto la única deuda que existe al respecto es la proveniente del perfeccionamiento anterior a que él asumiera.



El Jefe DAEM indica que el tema presupuestario se analizará en el punto siguiente al hablar del presupuesto de su unidad.

El Sr. Alcalde agradece la exposición del Sr. Bustos.

Se produce un breve análisis con respecto a la solicitud de traslado del Director Marcos Ramírez Reyes, quien otorgándosele la palabra señala que postulará al cargo en Mesamávida de ser concursado.

El Sr. Alcalde propone incluir en el PADEM el llamado a concurso público de todos los cargos de Directores de establecimientos acorde la Ley 20.501, lo que es aceptado por la Sala.

El Concejal Araya señala que uno de los principales desafíos es potenciar el Liceo de San José y reitera su solicitud de efectuar convenios con otras entidades, para potenciar el acceso de los alumnos a la universidad, lo que es aceptado por la Sala como Inclusión al PADEM.

El Concejal Latrach analiza los bajos promedios de puntaje en la PSU de nuestros alumnos, indicando que una forma de ayudarlos es entregarles herramientas a los establecimientos para el ingreso de nuevos profesionales y universitario gratuito a los alumnos de la enseñanza media.

El Sr. Alcalde propone incluir en el PADEM preuniversitario gratuito para los jóvenes de la comuna que quieran acceder a la educación superior, lo que es aceptado por la Sala.

El Concejal Jara le indica que esto ya está considerado implementar por la próxima administración.

El Concejal San Martín efectúa un análisis de los resultados de mediciones internas y externas.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal el PADEM 2013 con las siguientes inclusiones: 1º Preuniversitario gratuito para los jóvenes de la comuna que quieran acceder a la educación superior; 2º Llamada a concurso público de todos los cargos de Directores de establecimientos acorde la Ley 20.501; 3º Contratación de nacheros o cuidadores en todos los establecimientos educacionales de la comuna en que no existan personas contratadas que ocupen las viviendas adjuntas a dichos recintos, contratando alarmas en estos casos, y 4º Generar redes con establecimientos educacionales de educación superior, el que es aprobado por unanimidad.

10.- Exposición y pronunciamiento sobre Proyecto de Presupuesto 2013.

El Sr. Alcalde presenta el tema y otorga la palabra a la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación.

El Concejal Jara solicita la palabra a objeto de señalar que sólo tres de los actuales seis concejales se mantendrán, por lo que sería una falta de respeto aprobar un presupuesto que incida en una nueva administración sin contar con la anuencia de éstos. Por esta razón solicita se retire el punto de la tabla.

El Concejal González comparte lo anterior e indica que como no estará presente no le corresponde pronunciarse respecto al Presupuesto del próximo año.

La Concejala Garrido considera que se trata de una materia que le corresponde presentar y decidir a la próxima administración.

El Sr. Alcalde indica que constituye una de sus facultades exponer y someter a pronunciamiento el Presupuesto, y específicamente en esta ocasión en que se trata de un presupuesto real, acorde al Pladeco.

La Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, doña Paula Zúñiga Fuentes indica que se trata de un proyecto de presupuesto, el cual puede ser modificado en las próximas sesiones.



El Concejal Jara comparte lo anterior, sin embargo indica que la idea es no modificarla a la semana de ser aprobado, por lo cual solicita que se les entregue a los nuevos Concejales la posibilidad de analizar y aprobarlo.

El Concejal Araya hace presente que se vio en la obligación de aprobar el presupuesto 2009 recién asumido de su cargo de Concejal, casi sin hacerle cambios a la propuesta presentada por la administración anterior.

El Sr. Alcalde indica que su propuesta tiene por objetivo cerrar el ciclo y entregar el trabajo hecho al próximo Alcalde.

El Concejal Latrach señala que aún cuando la ley los faculta para aprobar el presupuesto, tiene sus reparos al respecto, por cuanto se trata de un tema político, por tratarse de un tema de tradición política. Efectúa además un recuento de la poca práctica de actuaciones republicanas en las pasadas elecciones municipales, en donde existió un gran desprestigio y faltas de respeto, tanto hacia él como hacia otro candidato, don Luis Briones Araice, a quienes se les denostó públicamente atentando contra la vida republicana. Por esta razón considera sumamente importante contar con la presencia de público en las sesiones para que tomen conocimiento de las actuaciones de sus autoridades, como por ejemplo en esta oportunidad, en que no votará el Presupuesto a objeto de respetar las tradiciones políticas.

El Sr. Alcalde indica entonces que existe una inconsistencia con lo aprobado en el punto anterior, por cuanto el PADEM 2013 no se encontraría financiado.

El Jefe del DAEM indica que por cambio de la normativa legal ya no existe la obligación de enviar el PADEM a la Dirección Provincial antes del 15 de noviembre de cada año.

El Concejal Araya no comparte el retiro del punto.

El Sr. Alcalde hace presente que su intención es dejar un presupuesto aprobado, equilibrado tanto en la unidad municipal, como en salud y educación, sin embargo acorde lo expuesto retira el punto de la tabla.

11.- Varios.

Solicitud Presidente Junta de Vecinos El Tránsito

El Concejal San Martín hace presente que recibió una copia de la solicitud del Presidente de la Junta de Vecinos El Tránsito.

El Sr. Alcalde lo invita a coordinar una reunión con el Presidente de la Junta de Vecinos para analizar los requerimientos.

Resultado Elecciones Municipales 2012

El Sr. Alcalde expresa sus felicitaciones a las personas que ganaron las elecciones independientemente de que tengan posiciones diferentes, sin embargo hace presente que el municipio no es un botín de guerra de los que ganaron por lo que llama a la mesura y al respeto a los funcionarios y a los habitantes de la comuna.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 16:58 horas se cierra la sesión.




INFORME SOCIAL

NOMBRE DEL ALUMNO: .María Teresa Bertucci Mora.

FECHA DE NACIMIENTO :.01/06/1987

R.U.N .Nº 16.555.741-7

ESTADO CIVIL.: .Soltera.

CARRERA: Fonoaudiología.

CURSO.: CUARTO AÑO

MATRÍCULA Nº ..29003804.

DOMICILIO PERÍODO ACADEMICO: Av. Francisco Bilbao 3561, departamento 603.

Nº TELEFONO CELULAR. 89213177

DOMICILIO GRUPO FAMILIAR....La Granja s/n Longavi

NºTELÉFONO CELULAR.79771039

DIRECCIÓN DEL TRABAJO DEL JEFE DE FAMILIA..... 1 oriente 224 LONGAVI

Nº TELEFONO.....073_411036.....

CELULAR.....

PETICIÓN QUE FORMULA

Postulación a beca de mantención y alimentación de su universidad

ANTECEDENTES SOCIOECONÓMICOS DE LA FAMILIA

Total de Ingresos netos mensuales del Jefe de Hogar \$ 900.000

Total de Ingresos netos mensuales de otros miembros del grupo familiar \$....19.000...

Total General de Ingresos \$ 919.000

POSESIÓN Y CALIDAD DE BIENES MUEBLES É INMUEBLES

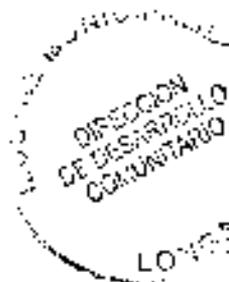
Vivienda

CASA_ SI Const. Sólida SI Buena SI_ Propietarios NO Contr. \$

DEPTO___ Ligera, adobe___ Regular___ Adquirientes___ Dividen.
\$.....

PIEZA ___ Madera ___ Mala___ Arrendatarios_x ___ Canon
\$.....

OTROS___ Mixta ___ Allegados___ Usufructuario___



OBSERVACIONES (Descripción general del Barrio)

.Reside en vivienda cedida al cónyuge del jefe de Hogar como gratificación Laboral, debiendo cancelar los servicios básicos, la vivienda está ubicada en sitio de propiedad Municipal, específicamente en escuela agrícola de la Comuna, distante 6 kilómetros del radio Urbano de la comuna de Longavi.

Bienes Muebles:

Descripción de la cantidad, calidad y estado de conservación, mobiliario y artículos sanitarios

Vivienda presenta equipamiento básico completo en buen estado de conservación y satisfaciendo las necesidades básicas del grupo familiar, todos ellos adquiridos hace más de cinco años.

Automóvil u otro vehículo

Posee si No posee Tipo de vehículo que posee.

Marca Hyundai Año...2003

Servicio Doméstico: Tiene No Tiene no

Observaciones

**ANTECEDENTES
FAMILIARES**

NOMBRE	Fecha de Nacimiento	Parentesco	Estado Civil	Nivel de escolaridad	Actividad Ocupacional	Establecimiento donde estudia o trabaja	Previsión de salud	Ingresos
Juan Bautista Carlos Bertucci Ferratti	28/02/52	Padre	Casado	Univ. Incompleta	Funcionario Público	Municipalidad de Longavi	Isapre Colmena	900.000
María Soledad de Fátima Mora Alé	01/05/54	Madre	Casada	Univ. Incompleta	Funcionario Público	Municipalidad de Longavi	Isapre Colmena	15000
María Teresa Bertucci Mora	01/05/87	Postulante	Soltera	Universitaria en curso	Estudiante	Universidad de Chile	Isapre Colmena	0



Observaciones

Jefa de Hogar, presenta su Ingreso Económico a través de tres vías, su actual trabajo como Funcionario de la Municipalidad de Longavi y dos pensiones Contributivas.

SÍNTESIS DEL CASO Y OPINIÓN ASISTENTE SOCIAL

María Teresa, es la menor de cuatro hijos del Matrimonio, tres mujeres y un varón, tres adultos ya fuera del núcleo familiar, De actividades y desarrollo independiente, siendo la individualizada la única Dependiente económicamente de sus progenitores, , actualmente la cancelación del Arancel Universitario, se costea a través de Crédito Solidario Con aval del Estado.

Si bien es cierto, el núcleo familiar presenta un ingreso promedio, arrastran deudas de larga data, que los llevan a constantemente endeudamiento a fin de cubrir y solventar compromisos, la sitúa en un nivel de alta vulnerabilidad social. Presentando egresos solo por concepto de deudas Bancarias de \$ 588.000.

Por lo anterior, se ratifica la necesidad de mantener Beca Estudiantil de María Teresa, estudiante de Tercer año de fonaudiología, quien actualmente presenta Crédito con Aval de Estado y condiciona su permanencia a los beneficios fiscales, puesto que sus progenitores se encuentran incapacitados, por si solos, de solventar Dichos gastos.

Es cuanto informa y solicita;

NOMBRE FIRMA ASISTENTE SOCIAL..VIVIAN ESTER ESPINOZA PEREZ

INSTITUCIÓN DONDE TRABAJA.MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

DIRECCIÓN., 1 SUR 224

..TELÉFONO...073 - 411036

Nº DE REGISTRO COLEGIATURA O RUT...11.769.235 - 3

FECHA... 27 de noviembre de 2012



Longaví, 13 de Noviembre de 2012

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna don Cristian Menchaca Pinochet, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **14 de Noviembre de 2012 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztia, ubicado en calle 1 Oriente Nº 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 6.- Pronunciamiento sobre realización de auditoría financiera contable externa.
- 7.- Pronunciamiento sobre comodato de terreno a Club Deportivo Haras Matancilla.
- 8.- Pronunciamiento sobre Reglamento de Estructura y Funciones del Personal DAEM.
- 9.- Análisis y Pronunciamiento sobre PADEM 2013.
- 10.- Exposición y pronunciamiento sobre Proyecto de Presupuesto 2013.
- 11.- Varios.

Se despide atentamente.


LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Ricardo Latrach Ponce, Concejal de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel San Martín Romero, Concejal de la comuna.
- Sra. Marta Garrido Vallejos, Concejal de la comuna.
- Sr. Pedro González Lizana, Concejal de la comuna.



- Correspondencia Congreso

Agregado n

7651 06/11/12.

Adarhem

Asociación
Chilena de
Municipalidades

Raúl Torrealba del Pedregal, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Vitacura y Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, junto a **Claudio Guajardo Oyarce**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Río Claro y Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, les saludan afectuosamente a cada uno de Ustedes.

Es de nuestro interés, extenderles invitación a participar del "**Congreso Interregional de Autoridades Locales**", que nuestra Asociación de Municipalidades, en conjunto con la Asociación Chilena de Municipalidades, están organizando. Donde se abordaran temas relacionados con la Autonomía que tendrán las Asociaciones de Municipalidades: dentro de la nueva Ley de Asociativismo, donde les faculta la obtención de Personalidad Jurídica.

Actividad que se realizará, durante los días **28, 29, y 30 de Noviembre** del presente año; en la Localidad de Iloca, perteneciente a la Comuna de Licanten, Provincia de Curico, Región del Maule. Cabe hacer presente, que en archivo adjunto se envía la Invitación y Ficha de Inscripción. El Programa y las dependencias donde se desarrollará el Evento, se comunicará oportunamente.

Es importante destacar que este Congreso, tendrá cupos limitados de participantes, por lo cual solicitamos confirmar su asistencia; enviando la Ficha de Inscripción a más tardar el día, **Lunes 19 de Noviembre**, del presente año; a los E-mail: elder.aravena@gmail.com, manuelcorreawilliams@gmail.com o al Fax: 071 - 614.346.

Torrealba del Pedregal y Guajardo Oyarce; agradecen desde ya su participación a esta iniciativa, la que le dará mayor realce a este importante evento.

Talca, 31 de Octubre de 2012.

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES REGIÓN DEL MAULE.
ORIENTE N° 1288 SEPTIENDO PISO, TALCA -
FONOS: (71) 614.342 y Fax (71) 614.346.-
E-mail: ricardo.lopez@maraboli@gmail.com.



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	GRUPO DE DISCAPACITADOS Y PADRES CEDISLONG R.U.T N° 65,742,270-3	Materiales e instalación de puerta en local y aporte para reunión de camaradería con los integrantes del grupo	25.360	126.360
TOTAL				126.360

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



 NANCY CHAVEZ PEÑA
 DIRECTORA DIDECO



 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 14 DE NOVIEMBRE DE 2012

LONGAVI, 21 de marzo de 2012.

**A: CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCLADE DE LA COMUNA Y
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**DE: PDTE. LUIS CANALES RIVAS
GRUPO DE DISCAPACITADOS CEDISLONG**

Junto con saludarle, y esperando de antemano una buena acogida de nuestra petición, venimos como Grupo de discapacitados "Cedislong" que cuenta con 60 integrantes, a solicitarle al alcalde Don Cristian Menchaca Pinochet y su honorable concejo lo siguiente:

Nuestro grupo necesita la instalación de una puerta para evitar el paso entre el Juzgado de Policía Local y las dependencias que ocupa nuestro grupo.

También queremos aprovechar la ocasión para solicitar un monto en dinero para realizar una reunión de camaradería con todos nuestros integrantes, apoyo en dinero que asciende a los \$80.000

El monto total para realizar nuestras dos peticiones es \$ 120.360.-

Esperando tener una buena acogida,


Luis Canales Rivas
RUN: 4.746.553-2
RUT INST: 65.742.240-3
Telefono: 63224154



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **GRUPO DE DISCAPACITADOS Y CEDISLONG, R.LT** **65.742.270-3**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **04/04/2007**, como persona jurídica receptora de fondos públicos dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: LUIS ALBERTO CANALES RIVAS
RUT del Representante Legal	: 4.746.553-2
Nombre de la Institución	: GRUPO DE DISCAPACITADOS Y CEDISLONG
RUT de la Institución	: 65.742.270-3
Fecha de emisión del certificado	: 14/11/2012



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO LAURA JRRUTIA B. DE SAN JOSE RUT N° 65.038.283-8	Aumento de subvención viaje recreativo de fin de año, con alumnos de 4to medio del Liceo	150.000	150.000
TOTAL				150.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene recepción de subvención pendiente



CRISTIAN MENCIA PINCHET
ALCALDE

LONGAVI, 14 DE NOVIEMBRE DE 2012

1089
04.09.12
C. M.

- UDEM: extrascolar
- Didaco (subvenc)?
- OIRS

MAT: Solicita colaboración transporte
Gira de estudio 4º año Medio

Señor

Cristián Menchaca Pinochet

Alcalde Ilustre Municipalidad de Longavi

Presente

San José, Agosto de 2012.

De nuestra consideración:

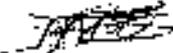
Junto con saludar, informamos a usted que somos alumnos de 4º año de Enseñanza Media de Liceo Laura Urrutia Benavente del sector rural de San José, perteneciente a la comuna que usted administra.

Como es de su conocimiento, las mayores fuentes laborales de nuestra comuna, en especial la del sector en que estamos insertos es agrícola, lo que limita a nuestras familias y a nosotros mismos en el ámbito económico el poder realizar actividades de recreación y ocio, necesidad tan básica en el mundo agitado en que vivimos; esto debido a que el trabajo agrícola es fuerte en temporadas determinadas del año; y con el dinero que nuestras familias reúnen en estas temporadas, es con que mantienen nuestros hogares los 365 días del año.

Durante algún tiempo hemos estado reuniendo dinero, dentro de nuestras posibilidades y la realidad que viven nuestras familias, para realizar nuestra gira de estudio al egresar del 4º año de Educación Media en el sector de Pejerrey, los días Viernes 23 de Noviembre desde las 17:00 horas hasta el día Domingo 25 del

mismo mes hasta las 10:00 horas, lamentablemente, el dinero reunido no es el suficiente para cubrir económicamente el 100% de dicha actividad, por lo anteriormente expuesto, es que solicitamos a usted, muy modestamente, nos pudiese ayudar a concretar este anhelo como compañeros del último año escolar y considerando que venimos desde Kinder juntos; lo que nos falta para llevar a cabo esta actividad es el transporte y esta misiva tiene carácter petitorio, considerando las razones expuestas en párrafo anterior.

En espera de una acogida favorable, le saluda muy cordialmente,



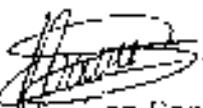
Sergio Cerda Reyes
Tesorero 4º año Medio



Elizabeth Cerda Montecino
Secretaria 4º año Medio



Luis Moza Méndez
Presidente 4º año Medio
Celular: 7 9744625



Susan Harrison Sandoval
Profesora Jefe 4º año Medio
(78) 1973791



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO LAURA URRUTIA**, RUT **65.038.283-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **04/05/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustray responsabilidad de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: NOELIA DE LAS MERCEDES CARRIÓN GONZALEZ
RUT del Representante Legal	: 11.442.132-4
Nombre de la Institución	: CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO LAURA URRUTIA
RUT de la Institución	: 65.038.283-8
Fecha de emisión del certificado	: 14/11/2012



INFORME SUBVENCIÓN MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización:

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	MONTO \$ SOLICITADO	SF SUGIERE
1	CLUJE DE RODEO CHILENO ALBERTO BENAVENTE B LONGAVI RUT N° 72.934.700-0	Aumento de subvención para compra de materiales para reparar acceso a recinto de socialuna	274.200	274.200
TOTAL				274.200

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición pendiente



Cristian Menchaca Pinchet
ALCALDE

LONGAVI, 14 DE NOVIEMBRE DE 2012

Longavi, 31 de Octubre de 2012

Señor
Cristian Menchaca Pinggler
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

De su consideración

Estimado Alcalde, el motivo de la presente es solicitarle a bien tenga a bien facilitarnos maquinaria y materiales para habilitar el acceso a la isla ubicada al oriente de nuestro recinto, que fue destruido por arreglos del fundo de los señores Benavente.

Los materiales y maquinaria necesaria son:

- 6 tubos de cemento de 1 metros de diámetro
- Retroexcavadora (8 horas aproximado)
- Camión Tolva (8 horas aproximado)

Esta reparación es de vital importancia para la realización de nuestro rodeo, ya que es la única manera que tienen los camiones con carro para dar la vuelta y descargar los novillos.

Esperando desde ya una buena acogida a nuestra solicitud, lo saluda atentamente,

Alejandro Alfaro Rodrigo

Presidente

Club de Rodeo Chileno "Alberto Benavente B"

- 6 35

- f. 1. 5. 1. - Martes - 13 de nov 12 = 1. 5. 1.

VIBRADOS PAULA
LIVONNE CANDIA M.
C.I. 10.800.111.P
TEL: 011 251 211 411
Edificio "La Esmeralda" - San
CAROLINA

COPIZACION.

UNIDAD	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	TOTAL.
04	40 cms. de diámetro	\$ 11.500	\$ 46.000
03	150 cms. de diámetro	\$ 45.700	\$ 137.100
04	60 cms. De diámetro	\$ 18.500	\$ 74.000
		TOTAL.	\$ 257.100

Valor incluye IVA.

Fecha de entrega 10 de Noviembre del 2012

Saluda atentamente.
Octubre del 2012

Linares, 10 de

Ivonne Candia M.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE RODEO ALBERTO BENAVENTE BENAVENTE**, RUT **72.934.700-0**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no surtirá la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: HECTOR ALEJANDRO ALFARO RODRIGO
RUT del Representante Legal	: 7.649.412-6
Nombre de la Institución	: CLUB DE RODEO ALBERTO BENAVENTE BENAVENTE
RUT de la Institución	: 72.934.700-0
Fecha de emisión del certificado	: 14/11/2012

Agregado N° 3-B

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTAC. MODIF. PRESUP.
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL.

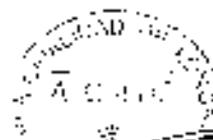
Longavi, 06 de Noviembre de 2012

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

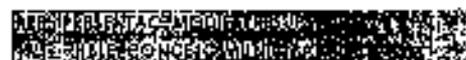
Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria, por disminución Aporte Municipal:

CÓDIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS					
05.03.101	Aporte Municipal	0	5.000		
GASTOS					
29.03	Vehículos			0	5.000
TOTALES M\$		0	5.000	0	5.000

C. Rojas/P. Zúñiga/C. Encina/M. Calabran/E. Galardo



CHRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

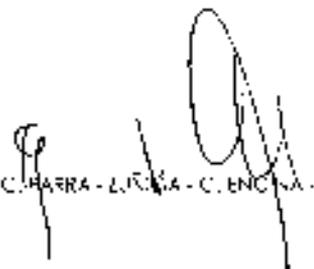


Longavi, noviembre 06 de 2012

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Con el propósito de ajustar el Presupuesto Departamento de Educación en gastos
Se solicita autorizar la siguiente modificación presupuestaria.

ITEMS	PARTEDA	DESCRIPCION	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
05-03-101	05-03-101	Do la Municipalidad n. Serv. Incorporados	5.000		5.000
05-03-002	05-03-002	Servicios Básicos, Agua			5.000
		TOTAL	5.000	-	5.000


CRISTIAN MENCHACA PINÓCHE


CRISTIAN MENCHACA PINÓCHE
Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI
 DEPTO. DE EDUCACION

REPRESENTACION MODIF. PRESUP.
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Longavi, noviembre 06 de 2012

SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 LONGAVI

Con el propósito de asignar presupuesto a ítem de indemnizaciones y poder dar cumplimiento a los requerimientos de los planes de retiro voluntario de los docentes de la comuna, de acuerdo a la Ley N° 20.501 y Ley N° 20.159,

Se solicita autorizar la siguiente modificación presupuestaria,

ITEMS	PARTIDAS	INGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	EGRESOS
		INGRESOS	INGRESOS	INGRESOS	INGRESOS
35-03-003	Subvención Escolaridad	279.900		279.900	
23-33-001	Indemnización de Carga Fiscal				
	TOTAL	279.900	0	279.900	0

C. PARRA - P. RIVERA - C. ENCINA - A. BUSTOS - M. VASQUEZ

~~CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 Alcalde~~

Agregado No 4-A

Longavi
Unión de Juntas Vecinales



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 LONGAVI

REF.: MODIFICACION
 PRESUPUESTARIA

Longavi, 14 de noviembre de 2012

SEÑORES
 HONRABLE CONCEJO MUNICIPAL
 LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria producto de la reasignación de partidas de gastos para los meses de noviembre y diciembre de 2012.

		INGRESOS	INGRESOS	GASTOS	GASTOS
		AUMENTOS	DISMINUC.	AUMENTOS	DISMINUC.
GASTOS					
21-02-000	Personal a Contrata			351	
21-03-000	Otras Remuneraciones			1.601	
21-04-000	Otros Gastos en Personal			19.185	
22-01-000	Alimentos y Bebidas			748	
22-02-000	Textiles, Vestuario y Calzado				180
22-03-000	Combustibles y Lubricantes				5.287
22-04-000	Materiales de Uso o Consumo			3.108	
22-06-000	Servicios Básicos			1.046	
22-06-000	Mantenimiento y Reparaciones				3.527
22-07-000	Publicidad y Difusión				2.724
22-08-000	Servicios Generales			9.580	
22-09-000	Arrendos			1.236	
22-10-000	Servicios Financieros y Seguros				371
22-11-000	Servicios Técnicos y Profesionales			87	
22-12-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo				230
24-01-004	Organizaciones Comunitarias			20.364	
24-01-006	Voluntariado			5.000	
24-01-008	Premios y Otros				454
24-01-999	Otras Transferencias al Sector Privado				8.801
24-03-090-001	Aporte Año Vigente			6.528	
24-03-101-001	A Educación				60.000
29-04-000	Mobiliario y Otros			3.880	
29-05-000	Máquinas y Equipos			475	
29-08-000	Equipos Informáticos				1.383
31-02-002-004	Estudio Mecánica de Suelo Multicanchas				650
31-02-004-001-001	Mantenimiento de Red Vial			16.161	
31-02-004-002	Aporte Generación de Empleo				5.000
31-02-004-003	Puentes y Alcantarillas			800	
35-00-000	Saldo Final de Caja				3.341
TOTALES M\$		0	0	88.888	88.638

Atentamente

[Handwritten Signature]
 C. ENCINAYA JAQUEP. ZUÑIGA FUENTES

[Handwritten Signature]
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

Agregado N° 4-B

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTAC. MODIF. PRESUP.
 HBLE. CONCEJO MUNICIPAL

Longavi, 14 de Noviembre de 2012

SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria, por redistribución de ingresos y gastos.

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS					
05.03.006.001	Subvención Atención Primaria	29.000			
05.03.099	De otras Entidades Publicas	2.400			
08.99.999	Otros Ingresos	4.300			
GASTOS					
21.01	Remuneraciones Personal a Contrato			12.000	
21.03	Otras Remuneraciones			18.000	
22.01	Alimentos y Bebidas				100
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado				149
22.03	Combustible y Lubricantes				3.793
22.04	Materiales de Uso o Consumo			25.000	
22.05	Servicios Básicos			4.000	
22.06	Mantenimiento y Reparaciones				4.500
22.07	Publicidad y Difusión				115
22.08	Servicios Generales			7.000	
22.09	Arrendos				2.100
22.10	Servicios Financieros y de Seguros				310
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales				321
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			5.000	
29.03	Vehículos				12.000
29.05	Maquinas y equipos				412
31.02.004.001	Ampliación Posta Mesamavida				7.500
31.02.004.002	Ampliación Posta San José				4.000
TOTALES M\$		35.700	0	71.000	38.300

C. Encina/P. Encina/A. Jaraque/N. Calabran/E. Galdames

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

MUNICIPIO DE LONGAVI
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION

PRESENTACION DE PRESUPUESTO
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Longavi, noviembre 14 de 2012

SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 LONGAVI

Con el propósito de informar al Honorable Concejo Municipal de este Departamento de Educación en gastos, se solicita autorizar la siguiente modificación presupuestaria.

ITEMS	PARTIDAS	INGRESOS	INGRESOS	INGRESOS	INGRESOS
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	ADICIONALES	DISMINUCIONES
05-01-101	De la Municipalidad o Serv. Institucionales			60.000	
31-02-004	Obras Civiles				60.000
	TOTAL			60.000	60.000

[Handwritten Signature]
 C. P. G. N. A. M. S. I. G. A. A. L. O. G. U. E. - M. S. I. M. O. N. I. T. O. M. A. S. G. L. O. E.

[Handwritten Signature]
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 A. G. G. I. C. O.

INFORME JURÍDICO N° 14

Longaví, 14 de noviembre de 2012.

A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**DE : ALEJANDRA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
ABOGADO****MATERIA:** Pronunciamiento sobre comodato de un inmueble municipal al Clube Deportivo "Haras Matancilla".

De mi consideración por medio del presente informe, expongo lo siguiente:

Que el artículo 2174 del Código Civil, define el Comodato o préstamo de uso *"es un contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella, y con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso"*.

En relación con la materia antes descrita, cabe señalar que corresponde a las Municipalidades, y dentro de éstas, al Alcalde, la administración de los bienes municipales existentes en la comuna, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 5º, letra c), y 63, letra f), de Ley N° 18.695.

A su vez, el artículo 65, letra e), de Ley N° 18.695, dispone que la autoridad alcaldía requiere el acuerdo del concejo, para adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles.

Conforme lo señalado por la jurisprudencia administrativa, la facultad de traspasar la mera tenencia de inmuebles, comprende la de entregarlos en comodato, contrato de derecho privado que consiste en un préstamo de uso que puede suscribirse tanto con personas privadas como con entidades públicas.

La propiedad municipal que se entregara en comodato corresponde al LOTE UNO, resultante de la subdivisión de la parcela número veintisiete del Proyecto de Parcelación La Tercera, ubicada en la comuna de Longaví, provincia de Linares, con una superficie aproximada de dieciocho hectáreas, y los siguientes deslindes especiales: **NORTE:** en ciento setenta y siete coma cinco metros con Parcela veintiocho y en cuatrocientos cincuenta y cinco metros con Parcela veintiséis; **ORIENTE:** en trescientos noventa metros con Parcela noventa y tres Proyecto de Parcelación La Quinta, camino público de por medio; **SUR:** en trescientos cincuenta

y cinco metros con lote denominado resto del predio, resultante de la subdivisión;
PONIENTE: en cuatrocientos ochenta y siete metros en línea curva con Reserva.

El referido comodato tendrá por finalidad ser utilizado como cancha de fútbol y tiene una superficie aproximada de 14.445,6 metros cuadrados.

Hago alusión en el presente informe que los comodatos que se entregaran al Club Deportivo mencionado, **SE OTORGARA POR EL PLAZO DE 99 AÑOS RENOVABLE**, lo cual quedará debidamente estipulado en la escritura pública que suscribirá el municipio con el referido club.

Sin otro particular.



ALEJANDRA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
ABOGADO